



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2003.

RES. PRESIDENCIA N° 170/2003.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Consejero Dr. Sebastián De Stefano, y la Resolución CM N° 211/2003 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, el Sr. Consejero Dr. De Stefano, solicita que la agente María Alejandra Martínez Vidal, Auxiliar Principal en la Unidad Consejero a su cargo, preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la misma categoría de revista.

Que por Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en consecuencia, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha solicitud.

Por ello, en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 25 de la Ley 31, y Res. CM N° 211/03,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 30 de diciembre del corriente año, la agente **MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ VIDAL**, DNI 28.032.180, preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a el Sr. Director de Apoyo Operativo, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 170/2003.


Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires